



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0152-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2021

Asunto: Insistencia pedido de información Centros de Retención Vehicular.

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por la presente, me permito recordarle, una vez más, que el Art 17 de la Resolución 074C del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reza en la parte pertinente, que:

Flujo de Información. - “Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales y concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo.....”

En tal virtud le conmino a entregar la información solicitada el **29 de junio de 2021**, con oficio **GADDMQ-DC-JMCB-2021-0123-O**, respecto de los Centros de Retención Vehicular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:
- GADDMQ-DC-JMCB-2021-0123-O.pdf

Copia:
Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0152-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2021

